Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Odontología
Unidad Operativa de Contrataciones

NOTA N° 313

Asunción, 17 de Noviembre de 2014

Señor
Abog. Santiago Jure Domanizky, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con el objeto aclarar el punto 1 de la Nota de Reparo N° 39.995/2014, en la cual hacen referencia a que lo establecido en la Carta de Invitacion del Llamado Adquisicion de proyectores multimedia no coincide con lo cargado en el SICP.
Lo expuesto en este punto es el rubro al cual se imputara la compra de dichos bien, 1-530-10, en cual ya ha sido establecido en el PAC.
Considerando lo expuesto en Sistema de Contrataciones Publicas – específicamente en la Seccion de Catalogo, en especifica que puede ser adquirido de los rubros 530 y 540.
Y consultado en el Clasificador Presupuestario, el mismo puede ser adquirido del 534 "Equipos Educativos y Recreacionales."

Esperando una respuesta favorable me despido de Usted muy atte.

Lic. Marta Martínez de Ortiz
Jefe de Departamento
Unidad Operativa de Contrataciones

Avda. España casi Brasil Telefax: (595-21) 228 444 - Asunción, Paraguay